



*
*
*

INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD

TÍTULO: "ADQUISICIÓN DE SIETE (7) ESTACIONES DE SERVICIO MÓVIL ADR PARA COMBUSTIBLE DIESEL"

El presente informe se emite de conformidad con lo estipulado en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (BOE nº272, de 09/11/2017) para justificar la idoneidad del objeto y contenido del contrato que se pretende celebrar, y su específica necesidad para el cumplimiento y la realización de los fines institucionales inherentes a la Administración General del Estado (Ministerio de Defensa) Contrato de cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE SIETE (7) ESTACIONES DE SERVICIO MÓVIL ADR PARA COMBUSTIBLE DIESEL".

La motivación de la necesidad de este expediente es: PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS AMBIENTALES PERTINENTES Y PODER SUPERAR LAS INSPECCIONES MEDIOAMBIENTALES A LAS CUALES SE SOMETE A LA UNIDAD SE DEBE SUSTITUIR LOS DEPÓSITOS DE GASOIL QUE NO CUMPLEN LA NORMATIVA POR TANQUES DE REPOSTAJE MÓVIL DE DIÉSEL CON APROBACIÓN UE PARA EL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE DIÉSEL SEGÚN ADR/RID, ADECUADOS PARA SU USO EN LUGARES DE INSTALACIÓN CAMBIANTES.

Las características de las prestaciones a contratar son las que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas que se acompaña, y su importe total es de 36.190,45 Euros.

Por todo lo expuesto, y por estar contemplado en los créditos de SEA BASE AEREA DE ZARAGOZA para el ejercicio 2024, correspondientes a la aplicación presupuestaria 14 221 22N1 660, dotación 00202, se hace necesario iniciar el presente expediente de contratación para satisfacer las necesidades descritas en el presente informe.

En Zaragoza a 28 de junio de 2024
EL TCOL. JEFE DEL EADA